



# EL SERPIS

DIARIO DE LA TARDE.

SUSCRIPCIONES.

PAGO ANTICIPADO.

Alcoy, un mes 1'50 pesetas.—Trimestre, 4'50 id.—Fuera, 5'25 id.—Extranjero, 15 id.—Ultramar, 8 id.—Recibe anuncios y reclamos la Administracion.

NÚMERO SUELTO, 5 CÉNTIMOS.

ATRASADO 25

ANUNCIOS.

PAGO ANTICIPADO.

Se suscribe en Alcoy, en la Administracion calle de San Lorenzo n.º 11. Imprime y reparte, á donde se dirigirá toda la correspondencia.

NÚMERO SUELTO, 5 CÉNTIMOS.

ATRASADO 25

REDACCION, CALLE DE SAN LORENZO, 11.

ALCOY, Miércoles 9 de Junio de 1886,

ADMINISTRACION, CALLE DE SAN LORENZO, 11.

Núm. 2,587

PARA CAMAS DE HIERRO Y MUEBLES DE VIENA, al bazar de Londres, véase el anuncio de la cuarta plana.

Últimas novedades en telas Vichis, crepes, percales, lanas, é infinidad de artículos propios para la estacion presente, se acaban de recibir grandiosos surtidos á PRECIOS CONVENIENTES en el acreditado establecimiento de

## EL SIGLO

9, MERCADO, 9.

En merinos negros de pura lana los hay desde 6 reales en adelante.

El sin rival reconstituyente FERRO QUINA BISLERI. Véase la cuarta plana.

A los carpinteros y constructores.

## ALMACEN DE MADERAS

DE RAFAEL ABAD É HIJO calle de San Jorge (DESPACHO SAN NICOLAS 37) Existencias en maderas Flandes y Americana, aserradas y sin aserrar, de todas clases y á precios ventajosos.

# SAL BLANCA

### SUPERIOR DE TORREVIEJA

EN GRANO Y MOLIDA

Tienda del Granadero.

Miró, Sastre,

Trasladará el 1.º de Julio su establecimiento á la calle de San Lorenzo 17.

El Serpis.

ALCOY 9 DE JUNIO DE 1886.

### Alcoy y su region

Hemos tenido ocasion de ver los nuevos aparatos belgas para petróleo, sistema "Lampara universal", cuya representacion exclusiva en esta provincia tiene nuestro paisano Don Ramon Nebot. En estos quinqués, que es lo mas perfecto que se conoce en lámparas de petróleo, la combustion del aceite mineral es completa, razon por la cual dan una luz potente y ningun tufo, resultando además muy económicas en el consumo, pues la potencia luminosa no resulta de la mayor cantidad de liquido consumido, sino de una bien entendida combinacion de corrientes de aire.

En la tienda de los Sres. D. José Cortés y Compañía, San Lorenzo 8, es donde tuvimos ocasion de ver anoche los buenos resultados de un excelente sistema de alumbrado.

Han sido nombrados conductores de la estacion de correos de Carcagente á Gandia, los señores D. Salvador Garcia Abargues y D. Bautista Catalá Peiró.

Hay calles tan céntricas como las que atraen á la de San Nicolás á la de S. Francisco y entre ellos en primer término la del Tap, que se limpian mucho de la limpieza y la higiene pública. La inmundicia llena arroyo y aceras y las lavanderas en número infinito se agolpan sobre las aceras, presentando el mas repugnante aspecto.

Componemos que lo que ocurre en dichas calles, correrá también en otras y, por si acaso, la Comision municipal de Policía lo ignora, nos damos en el caso de advertirselo para que dichos dependientes del Municipio, ó los que antes se hacia, mantengan las calles respectivas con la debida limpieza. El estado de ellas es intolerable por lo que ofende á la salubridad y por lo contrario á la higiene.

Para la Direccion general de Instruccion pública,

blica, se ha concedido una coleccion de libros escogidos á la escuela de Benijofar.

Ha sido nombrado alcaide de la cárcel de Monóvar D. Luis Muñoz, cesante del mismo destino, quedando cesante D. Antonio Mollebrera.

Tomamos de "El Liberal", de Alicante: "Anteanoche se efectuó un robo en la oficina de telégrafos de esta capital, siendo el robado el oficial que estaba de servicio, á quien los *cacos* despojaron de su reloj y cuatro pesetas. El juzgado instruye las diligencias."

Por no haberse presentado á desempeñar su cargo el Director de los Baños de Benimarfull, el alcaide de este pueblo ha facultado provisoriamente al señor Margarit, titular del municipio, para que se ponga al frente del establecimiento balneario.

Dicen de Gandia: "La demanda de tomates activa, y sostenidos los precios. Los demás artículos siguen su curso natural, escepcion de los pimientos y guindillas, que están en el periodo de la novedad, y obtienen por lo tanto favor y mérito."

Casi continuamente estamos registrando hechos, como el que vamos á relatar, que patentizan, desgraciadamente, un censurable descuido en muchos padres de familia, que la mayor parte de las veces, suele llevar consigo funestas consecuencias.

En el pueblecito de Ares y en el lavadero que existe en el centro del mismo, fué hallado el 7 de los corrientes á flor de agua el cuerpo de una niña de tres años. Inmediatamente fué sacada y prodigaronle tan pronto y eficaces cuidados, que libraron á la infeliz criatura de una muerte segura y cierta, tanto que al ser extraída presentaba todos los señales de cadáver.

En esos mismos momentos en que se estaba luchando para salvar á la niña, presentóse su madre, que, al ver el estado de su querida hija, fué tal la terrible y dolorosa impresion recibida que se vió atacada de un accidente, siendo necesario el sangrarla, lo que la alivió mucho, mas su estado continuaba grave. El de la niña es bastante satisfactorio.

No nos cansaremos nunca de recomendar á los padres de familia el grande cuidado que deben poner sobre sus hijos, á fin de no tener que lamentar, el día menos pensado, alguna desgracia terrible, como la que se hubiera lamentado en el caso referido á no ser por los pronto y eficaces auxilios que se prodigaron.

En la Juventud Industrial y bajo la direccion de D. José Seva se han abierto ya las clases de solfeo y guitarra á precios equitativos.

También tiene el gusto de anunciar dicho señor, que pasará al domicilio de las personas que lo soliciten, con la seguridad de dejar completamente satisfechos á cuantos tengan á bien utilizar sus servicios.

El sábado riñeron dos hombres en el camino de la Fuente Santa, en Alicante, resultando uno de ellos gravemente herido. El agresor se dió á la fuga.

Para la constitucion de la sociedad cooperativa "El Porvenir", de Orihuela, se han ultimado ya las bases y estatutos porque ha de regirse.

Han sido nombrados presidente honorario el Ilmo. Sr. D. Manuel Roca de Togores y efectivo D. Vicente Lopez Durana.

De "El Gradador": "Ayer se decía en algunos círculos políticos, que el Sr. Banquells continuaria algun tiempo mas al frente del Gobierno de esta provincia, no figurando, por lo tanto, en la última combinacion de gobernadores.

Dudamos de la exactitud de la noticia; pues segun cartas particulares, se cree seguro el nombramiento del Sr. Lois é Ibaiza para reemplazar al Sr. Banquells."

Por lo pronto, la familia del Sr. Banquells ha abandonado la capital, marchando á los baños de Salinetas, que son de su propiedad.

Y esto parece que significa algo. Se ha acordado aprobar el expediente instruido para la expropiacion de terrenos con motivo de la construccion de la carretera de Alcoy á Yecla, en los términos de Villena y Biar, y la valoracion hecha de los mismos terrenos.

El timo que se decía ocurrido en Almudaina y de que ayer dimos cuenta, segun nuevos y positivos informes que se nos dan, ha acaecido en Planes y de él han sido víctimas dos hacendados de dicho pueblo, padre é hijo, variando bastante la version de lo ocurrido.

No uno sino dos fueron los que con apariencia de compradores de vinos llegaron al pueblo, ajustando todas las partidas que se les ofrecieron á buenos precios. A los hacendados que antes mencionamos y con los cuales trabaron relaciones, dijeron que los fondos los tenían en Alcoy y en Alcira, y obtuvieron de ambos la promesa de que los acompañarian á recoger las cantidades necesarias para el pago de las compras hechas; en el interin les sacaron ochocientos reales para gastos perentorios. Llegado el punto de realizar el viaje, los dos vecinos de Planes se escuaron de acompañar á los supuestos compradores, dándoles personas que les acompañasen y ofreciéndoles ir á reunirse en Alcira y Alcoy; mas los *industriales* se dirigieron á esta ciudad, y aunque, padre é hijo, en cumplimiento de la promesa, vinieron á buscarles, no pudieron dar con los pájaros que habian volado.

Despues, por ciertos detalles y averiguaciones que al parecer se han hecho, se ha venido en sospecha de si el propósito de los timadores sería sorprender en despoblado á los vecinos en cuestion y robarles ó secuestrarlos.

El hecho es conocido y comentando en todos los pueblos del valle de Muro.

Cartas de Roma dan cuenta de la estancia de nuestro prelado el cardenal Sr. Monescillo, en aquel centro de la Iglesia católica, y del afecto que le ha demostrado Su Santidad.

El cardenal no aceptó en los primeros dias el hospedaje con que le brindó el embajador de nuestra nacion en el palacio de España, pero el gobierno le hizo telegráficamente igual ofrecimiento, y su Eminencia, creyendo que no podía excusar la aceptacion, se trasladó á dicho palacio.

El día 31 de Mayo fué recibido el cardenal Monescillo por el Santo Padre, durando su conferencia desde las doce hasta la una y cuarto. De ella salió sumamente satisfecho y contento el prelado valenciano, que recibió repetidas muestras de cariño del romano Pontífice, el cual le alentó con sus palabras y consejos á continuar la penosa obra de su elevado ministerio. El señor Monescillo dijo á cuantos le quisieron oír, como fiel inspiracion de su conferencia con Su Santidad, que obedecieran siempre á la autoridad, pues así se obedecía á la Iglesia y con ello se servía á Dios.

Dicen de Roma, que serán importantes para las relaciones entre los poderes religioso y civil en España, las instrucciones que traerá de Roma el cardenal-arzobispo de Valencia, y muy satisfactorias para todos los que estamos interesados en el mantenimiento de la paz y del orden.

El cardenal Bartolini fué el primero del Sacro Colegio que visitó al Sr. Monescillo.

Mañana, jueves, tendrá lugar el Consistorio público, en el que Su Santidad impondrá el capelo cardenalicio á monseñor Théodoli, su mayordomo, y á los eminentísimos cardenales que aun no han recibido las insignias de su dignidad. Estos son el patriarca de Lisboa, el arzobispo de Viena y el arzobispo de Valencia.

Desde Alcolea y pueblos comarcanos, se nos participa que las cosechas del trigo, aceite y vino, no pueden presentar mejor aspecto del que presentan, haciendo concebir halagüeñas esperanzas, á no ser que algun contratiempo atmosférico defraude las mismas, lo que no sería de extrañar, atendido el continuo amenazar del tiempo.

La Sociedad Española de Salvamento de Naufragos acaba de otorgar el premio anual instituido por el caballero francés Mr. Emile Robin.

Dicho premio consiste en 400 francos para el capitán y 100 para el segundo de todo buque español que durante su navegacion por cualquier mar salven de una muerte segura parte ó toda la tripulacion y pasajeros de otra cualquiera embarcacion naufraga ó en inmenso peligro, sin diferencia del pabellon que arbole ó nacionalidad á que pertenezca, y ha sido adjudicado en el presente año á D. Nicolás Morales y D. Antonio Martí, capitán y segundo respectivamente del vapor "Roelas", de la casa naviera M. Saenz, de Sevilla, los cuales, navegando el 1.º de Diciembre último por el Canal de la Mancha, salvaron 14 hombres que componian la tripulacion de la barca noruega "Aurora", ida á pique por abordaje con un vapor desconocido, aunque se creyó de nacionalidad inglesa.

Es un premio bien merecido y que nos llena de satisfaccion por haber recaido en dos comprovincianos.

Don Nicolas Morales es hijo de Benidorm y apenas cuenta hoy treinta y dos años, y hace ya mas de quince que manda buques de alto bordo, mereciendo por su inteligencia, por su bravura, honradez y celo, la confianza mas completa de los armadores y del comercio en general.

Puede decirse sin exageracion, que el mar es la patria del capitán Morales, que desde muy

niño tomó tanto cariño al líquido elemento, que cuando se presentó á examen de piloto de derrota tenía hechos muchos mas viajes á la Habana que los que exige el Reglamento, siendo hoy, á pesar de su juventud, uno de los mejores capitanes de altura de nuestra marina mercante.

Su figura simpática y su finísimo trato, le grangean el cariño de cuantos le tratan, y aumentado éste cuando se conocen á fondo las excelentes cualidades que le adornan.

Hijo de una de las familias mas antiguas de Benidorm, abrazó con verdadero amor la carrera de Marino, que ya habia con honor y gloria seguido su abuelo D. Antonio Morales, viejo lobo marino que llevaba hechos mas de 200 viajes á América en pequeños buques de vela, cuando no se conocian aun los vapores, y del que alguna vez se ocupó D. Emilio Castelar en sus hermosas descripciones de aquellas costas.

El padre del capitán Morales pereció en el mar con el buque que mandaba, á su regreso de un viaje á Liorna.

Mucho pudiéramos decir del joven capitán que acaba de obtener el premio de la sociedad de Salvamento de Naufragos, que tiene en su hoja de servicios muchos otros como el que ha merecido la honrosa distinción.

El capitán Morales es de los que se marean en tierra, así que hace muchos años que no le hemos visto; casi tenemos la seguridad que no ha de leer estos ligeros apuntes de su vida, pero si por casualidad llegaran hasta las cámaras del "Roelas", reciba nuestra enhorabuena más cordial y un abrazo muy apretado.

El segundo del "Roelas", D. Antonio Martí, es hijo de Villajoyosa, y uno de los mejores pilotos de la marina mercante, bravo y pundonoroso marino, como lo son la totalidad de nuestros hombres de mar de la costa valenciana, y al que enviamos nuestro sincero parabién y nuestro cariñoso saludo.

Han sido confirmados en sus destinos por no haberlos solicitado ningun sargento en el tiempo que la ley previene, D. Eduardo Ferrandiz, aspirante de tercera clase á oficial, administrador de la estafeta de Pego, D. José Amat Navarro, de segunda, administrador de la de Elda, y D. Manuel Samper, tambien de segunda, administrador de la de Monóvar.

La Direccion general de la Deuda pública, en circular de 1.º del actual, dice á la Delegacion de Hacienda de esta provincia, lo que sigue:

"Venciendo en 1.º de Julio próximo un trimestre de intereses de Deuda perpétua al 4 por 100 interior y exterior, ó inscripciones nominativas de igual renta y un semestre de amortizable al 2 por 100 exterior, esta Direccion general ha sido autorizada por Real orden de 14 de Mayo último para admitir el cupon correspondiente al expresado vencimiento, y en su virtud he acordado que desde el 15 del mes actual hasta fin de Agosto del presente año, se reciban por esa Delegacion los de las expresadas deudas del 4 por 100 interior y exterior y 2 por 100 amortizable exterior; y sin limitacion de tiempo, las inscripciones nominativas de 4 por 100 de Corporaciones civiles, Establecimientos de Beneficencia é Instruccion pública, Cabildos, Cofradias, Capellanias y demas que para su pago se hallen domiciliados en esa provincia."

La Junta protectora de la Escuela de Párulos que dirigen las Hermanitas de San Vicente de Paul, ha convocado para hoy á las 7 y media de la noche, en el salon de la Casa-bolla, una reunion para informar del estado en que se halla el asunto de variacion de local y resolver lo que se estime oportuno.

Anteayer lunes, en el kilómetro 394, comprendido en el trayectode vía férrea de la estacion de Villena á la de Caudet, fué cogido por el tren correo un muchacho de 16 años que se encontraba durmiendo á muy poco trecho de la vía.

El maquinista avisó distintas veces con el silbido para que se separase de aquel peligroso sitio, y vino á despertar el durmiente, cuando ya tenia la máquina encima, ocasionándole con el estribo una profunda herida en la cabeza que le dejó sin conocimiento. Paró el tren á muy poco trecho é inmediatamente el médico de la compañía D. Antonio Bernaben, el jefe de tren y algunos pasajeros, acudieron en auxilio del muchacho á quien encontraron bañado en un mar de sangre, procediendo á su curacion el Sr. Bernaben, quien calificó la herida de grave y de pronóstico reservado.

El herido fué conducido despues al hospital de Villena.

Cuestión militar.

Ha llamado la atención en elevados círculos y producido cierta intranquilidad, la actitud hostil al ejército adoptada por dos periódicos...

Y como las relaciones de amistad que nos ligan, tanto a nosotros como a los referidos periódicos con el Gobierno, relaciones que por nuestra parte es adhesión incondicional...

Tan sabido nos tenemos que el Gobierno piensa abordar resueltamente la resolución de los problemas militares, que conceptuamos innecesario dirigirnos a él haciéndole presente las deficiencias...

Pero a los que consideran al ejército como agupación molesta para la marcha de los asuntos públicos, propia para recibir halagos de los partidos cuando están en la oposición...

Si hoy, desde el poder, dificultan al Gobierno el cumplimiento de sus promesas con la amenaza de que es peligroso fortalecer el poder militar...

Quizás los mismos que hoy resucitan la palabra «militarismo» y se empeñan en presentar la cuestión militar como una censurable unión entre la política y el ejército...

He aquí la comparación: «Presupuesto de Guerra y Marina en Alemania, 565 millones de pesetas. Id. id. en Austria, 335 id. id. Id. id. en Francia, 844 id. id. Id. id. en Italia, 302 id. id.»

Id. id. Rusia, 1.153 id. id. Id. id. España, 168 id. id.

Pero no son sólo los presupuestos militares los que merecen las iras de algunos que no encuentran crecidos los de otros ministerios...

Está completamente injustificada la previsión de que aparezcan peligros en nuestro país porque se reorganicen y fortalezcan las fuerzas militares...

No olviden los que sueñan con el fantasma del militarismo, que cuando en España y en otras naciones se ha levantado fuerte un poder militar...

La creación del poder militar ha sido casi siempre originada por lo contrario: por la lucha entre dos poderes; por el regateo de lo indispensable...

REFORMAS COLONIALES.

Otra de las reformas importantes que las Antillas necesitan y que el actual ministerio ha anunciado en su programa, es la relativa al sistema municipal y provincial de nuestras colonias.

Las leyes allí vigentes en esta materia, son las promulgadas con carácter de interinas por el señor general Martínez Campos en 1878; y la necesidad de sustituirlas por otras más expansivas...

Las leyes municipales y provinciales de las provincias ultramarinas, no tienen verdadera relación con sus análogas de la Península.

Los ayuntamientos pueden ser suspendidos por los gobernadores civiles sin ulterior recurso, es decir, sin necesidad de someterlos a los tribunales de justicia.

No menos estrecho y represivo es el régimen provincial. El gobernador puede anular todos los acuerdos de la Diputación, sin explicación ni reserva alguna...

Reflexiona sobre todo esto y se comprenderá perfectamente que aquellas corporaciones populares son nuevas figuras decorativas, ruedas inútiles en el mecanismo de la administración...

Para nosotros que estudiamos este asunto bajo el punto de vista político, los antillanos tienen perfecto derecho a pedir la misma ley provincial y municipal vigente aquí.

Y a esta exigencia racional y justa responde el ilustre jefe de nuestro partido, el presidente del Gobierno cuyos propósitos, claramente anunciados, por él son, en ese punto, extender a nuestras Antillas la descentralización de que gozan las provincias peninsulares...

ZIG-ZAGS

Da El Diario Español: «Un artículo muy serio, todo erizado de argumentos, escribe hoy El Globo para declarar que la facción política que representa, no aspira por ahora al poder, ni tiene impaciencia por alcanzarlo.»

Pues no crea el colega que sus amigos hacen en esto una heroicidad. No quieren el poder porque saben que están verdes las uvas de la parra...

En este punto resultan tocados El Globo y El Diario Español.

Ambos del poder agenos viven por siempre jamás: Uno por carta de más y otro por carta de menos.

La República refiriéndose a los fusionistas: «Ellos se entienden y bailan solos.»

No, apreciable colega, tenemos de compañero al país, que está muy satisfecho de la fiesta.

Y entre los músicos a ustedes que tocan el violón sin descanso.

El origen del motin en Lisboa es el de todos los motines.

Y si no, recuerden ustedes el grito de los amotinados contra los guardias:

«Morran os quitas! Pero, hombre, la guitarra siempre la guitarra, o como no dicen en Francia: «Toujours le chien cadet.»

Después de leer esto, que escribe Las Ocurrencias: «Por fin parece que está acordada la combinación de gobernadores.»

Si llega a tardar algunos días más, sabe Dios lo que hubiera sido de algunos candidatos.

Porque se sufre mucho esperando y se excitan los nervios.»

Hay que reconocer que tiene razón el diario ortodoxo.

Habla por experiencia.

Dice un colega: «P. S.—Resuelta ya la cuestión en contra del señor Rispa, por la comisión de actas...»

Sin embargo, el Sr. P. no jurará. Según se dice, se limitará a prometer.»

Hasta en eso se diferenciará el Sr. P. de otros muchos que juran y perjuran, prometen y... no cumplen.

Y no vale señalar a la izquierda.

En la partida de tresillo que tenemos empeñada con El Siglo Futuro y costeadando a nuestro último suelto que termina así:

«Tenemos hecha tenaza y podemos tender el cordillo.»

«Con que sal de la que quieras.»

Añade el periódico tradicionalista: «GACETA, a esa tenaza le falta clavillo.»

«No ves que jugamos a palo largo y tenemos en reserva un triunfo con el que tú no cuentas?»

«Con que siga el juego, que el nuestro es de arrastre. Ya pagará la GACETA. Y contra estuche por acaudilar.»

Ya sabemos que juegan ustedes a palo largo y que tienen por carta firme el rey de copas; de suerte que contamos con el triunfo de reserva.

«Con que arrastren ustedes.»

Así acabaremos antes.

Redención de censos.

En el número de nuestro periódico correspondiente al 31 del mes pasado nos ocupábamos del proyecto que respecto de este particular abrigaba el Sr. Camacho.

Al hacer allí consideraciones sobre el estado de la administración en cuanto a la de los censos, trends, foros sub foros y demás rentas de los bienes nacionales desamortizados presentábamlos, con excesiva franqueza acaso el verdadero punto de vista que al legislador había de ofrecerse.

Confiamos en que el ministro de Hacienda consideraría como nosotros la ardua cuestión objeto de su estudio y hoy, con placer lo decimos, vemos que el Sr. Camacho ha coincidido en la apreciación con el modesto criterio que nosotros teníamos sobre dicha materia, como demostrará a nuestros lectores la comparación de los más salientes artículos que la Gaceta de hoy inserta.

De la importancia de los cuantiosos capitales representados por tal clase de cargas y de los recursos que las redenciones pueden ofrecer al Tesoro, da aproximada idea, como dice bien el ministro en la exposición a S. M., teniendo en cuenta que solo en nueve provincias excede de 16.000 el número de reclamaciones de transmisión y luición de censos, pendientes de acuerdo resolutorio y de 1.190.400 pesetas el importe de los réditos anuales.

Hé aquí ahora los más interesantes artículos del Real decreto que dan completísima idea de los propósitos del Gobierno:

«Artículo 1.º En el término de seis meses desde la publicación del presente decreto se tramitarán y resolverán todas las solicitudes de redención de censos cuya transmisión no se hubiere solicitado con anterioridad a la presentación de dichas solicitudes, a tener de lo dispuesto en el art. 9.º de la ley de 11 de Julio de 1878: ó que habiendo sido solicitada, carezcan las instancias de la justificación en la forma y con los requisitos exigidos en dicha ley.»

«Art. 3.º Los que soliciten y verifiquen la redención al contado en el plazo de seis meses, a partir de esta fecha, quedarán libres de responsabilidad por los réditos ó pensiones que adeuden y debieren percibir el Estado.»

«Art. 4.º Las transmisiones de los censos y gravámenes no redimidos, que consten inscritos en el registro de la propiedad y de los que no estén inscritos por no estar tiempo los bienes sobre que pesan, cuya redención no haya sido pedida con anterioridad, ni tampoco dentro del plazo de seis meses concedido en el artículo anterior, podrán solicitarse en lo sucesivo y serán desde luego concedidas sin exigir a los interesados la certificación del Registro de la propiedad ni otro documento justificativo de la existencia y condiciones de las cargas a que las mismas transmisiones se refieren, pero entendiéndose siempre que no se tendrá por transmitido en perjuicio del Estado más capital que el que según la capitalización oficial correspondiente al rédito ó pensión declarada, por el cesionario ó enquirenta, se contenga en el mismo.»

En las transmisiones así verificadas, el Estado no quedará tampoco obligado a la ericcion ó saneamiento para con el cesionario, entendiéndose que este renuncia al ejercicio de toda acción por lesión enorme ó enormísima, así como a cualquiera otra civil ó administrativa a título de devolución de lo indebido, ó indemnización de daños y perjuicios, anudando se demostrará que medió error respecto a la cuantía del censo ó gravamen transmitido.»

«Art. 6.º Se entenderán como desconocidos a los efectos de transmisión, aquellos censos ó cargas inscritos en el registro de la propiedad y permutación, en las relaciones de las noticias facilitadas por las Corporaciones civiles y eclesásticas en cumplimiento de las leyes desamortizadoras, ó de las noticias facilitadas por los registradores de la propiedad en cumplimiento del art. 8.º de la citada ley de 11 de Julio de 1878; y también los que, «an» existieran en su existencia por algunos de los medios expresados, no hayan sido reclamados ó satisfechos sus réditos durante los cinco últimos años.»

«Art. 7.º Los que de hoy en adelante pidan la transmisión de censos y satisfagan el importe de la anualidad alguna atrasada, y tendrán obligados al pago a exigir de los cesatarios cuantas adeuden al Estado, siempre que no utilizaran éstos el recurso del Estado en el tiempo y forma establecidos en el art. 3.º»

«Art. 14. De conformidad con lo prevenido en el artículo 1.º de la ley de procedimiento administrativo de 24 de Junio último y el 14 del Real decreto de 14 de Marzo próximo pasado, los jueces y tribunales no podrán tirarse demandas sobre cancelación ó liberación de censos ó gravámenes de cualquier clase que pertenezcan al Estado en virtud de las leyes desamortizadoras, sin que previamente se acredite por el demandante haber sido real decreto del citado mes de Marzo, y las oficinas y funcionarios públicos no reconocerán efecto legal alguno a las sentencias en que se declare la caducidad, prescripción ó cancelación de dichas cargas, si en ellas no consta haber sido citada la Hacienda en su momento, y obtenido el representante de la misma en las instrucciones necesarias para la defensa.»

El resultado de tales disposiciones se traducirá en ingresos, que al país, como al Sr. Camacho y a los otros nos darán muy en breve la evidencia del acierto en las medidas que como dejamos expuesto son de luego merecedoras de nuestro aplauso, tanto más cuanto que tenemos demostrado que en vano pretendemos supir en las cuestiones financieras la luz que nos falta para juzgarlas.

ECOS PARLAMENTARIOS

SENADO

En los escanos hay gran concurrencia de señores interesados, sin duda en ver los incidentes que para el nombramiento de comisiones de las tribunas tan semi vacías y la sesión se abre a las diez y media bajo la presidencia del marqués de la Habana.

Una vez leída y aprobada el acta, de la anterior surge el incidente por todos esperado, que se encarga de comenzar el Sr. Fabié: quien después de manifestar a la mesa que no han venido al Senado todos los documentos por S. S. reclamados, relativos al «viendo»; asegura que no debía procederse al nombramiento de la comisión para este asunto, porque el nombramiento perjudica las buenas relaciones que deben existir entre los Cuerpos Colegiados.

El presidente asegura al Sr. Fabié que nada implica ese nombramiento a las buenas relaciones que deben existir entre el Congreso y el Senado, porque Mensaje no es un proyecto de ley.

El Sr. Botella presenta una proposición contra el nombramiento de la comisión del «modus vivendi» suscrita por S. S. únicamente.

El Sr. Rivera pide que se lea el art. 175 del Reglamento, y apoyándose en el texto del mismo, pide a la Cámara que desestime la proposición mencionada.

El señor presidente coincide con esta opinión. El Sr. Botella insiste en apoyar su proposición.

El Sr. Montejó pide la lectura de los artículos 175 y 179, y con arreglo a ellos dice que la proposición debe aceptarse por la mesa, a causa de que la mesa seis firmas para ser válida, y que aun teniendo más puede ser discutida sin acuerdo previo del Senado.

El presidente (después de firmada la proposición por siete senadores), manda que se le dé lectura; manifiesta al Sr. Botella que podrá discurrir cuando sea tiempo oportuno de hacerlo.

El Sr. Botella asienta a lo manifestado por el presidente, y se termina el incidente.

El barón de Coradonga solicita a los ministros presentes en la Cámara (los de Guerra y Marina) que pongan en conocimiento de su compañero el deseo que tiene S. S. de averiguar lo que se ha hecho en una sociedad titulada «Securitas», que por diez céntimos asegura a las personas de cuantos países puedan ocurrirles en sus viajes por el extranjero.

El ministro de la Guerra dice que lo pondrá en conocimiento del Sr. Montero Ríos.

El Sr. Barzanallana reclama unos documentos relativos al «modus vivendi», y una vez acordado por la Mesa reclamarlos, se entra en la orden del día y se procede al sorteo de la mitad de la parte electiva del Senado que ha de renovarse al terminar el período legislativo.

Y se levanta la sesión. El Sr. Botella pide que se lea el artículo 175 del Reglamento, y apoyándose en el texto del mismo, pide a la Cámara que desestime la proposición mencionada.

Para la próxima se avisará a domicilio.

CONGRESO

Antes de la sesión. Mucha concurrencia en la tribuna pública y poca en las de orden.

El sexo bello está representado por una rubia gentil y graciosa que se muestra impaciente y dirige sus ojos, de un azul purísimo, hacia el reloj; unas veces y otras los fija en las piernas del salón que dan a los pasillos.

Se abre a las dos menos cuarto bajo la presidencia del Sr. D. Cristino Mártes Leida el acta de la anterior es aprobada.

Se entra en la orden del día. Acta de Huescar (Granada). El Sr. Villanova (D. Luis) defiende su actuación. Rectifica el Sr. Azcoárate haciendo consideraciones brevísimas.

Se desecha el voto. Puesto a discusión el dictamen es aprobado y se procede a la proclamación del Sr. Villanueva como diputado por el distrito de Huescar.

Se da lectura a los dictámenes de la comisión referente a los distritos de Victoria (Alava) y de Don Juan (León), y sin discusión son proclamados representantes por dichos distritos, D. Ricardo Barro de Beñosa y D. Demetrio Alonso Carrillo.

Leído el dictamen de la comisión relativa al «modus vivendi», por donde se ha resuelto que nuestro particular amigo el Sr. D. Juan Talero no sea usado de la palabra, para impugnar el acta de Aracena (Huelva), por donde se ha resuelto que se declare de minoría conservadora.

El discurso del orador ortodoxo es, como todos los días, muy interesante.

Hay profusión de... premioso y monosilábico. Hay profusión de... premioso y monosilábico. Hay profusión de...

Por qué? Nadie lo sabe; ni el mismo Sr. Alvear... Por qué? Nadie lo sabe; ni el mismo Sr. Alvear...

El Sr. Barroso, asegura que después de cuanto ha... El Sr. Barroso, asegura que después de cuanto ha...

Se da lectura al dictamen de la comisión acerca... Se da lectura al dictamen de la comisión acerca...

El Sr. Mantea pide la palabra para una cuestión... El Sr. Mantea pide la palabra para una cuestión...

Un secretario complacido a S. S. y éste al escuchar... Un secretario complacido a S. S. y éste al escuchar...

El Sr. Mantea: Conste, señores diputados, que... El Sr. Mantea: Conste, señores diputados, que...

El Sr. Batanero: Pido la palabra. El Sr. Presidente... El Sr. Batanero: Pido la palabra. El Sr. Presidente...

En defensa de la gravedad se levanta el Sr. Batanero... En defensa de la gravedad se levanta el Sr. Batanero...

Rectifican los Sres. Cuartero y Batanero sosteniendo... Rectifican los Sres. Cuartero y Batanero sosteniendo...

Se desecha el voto que pide la gravedad de la elección... Se desecha el voto que pide la gravedad de la elección...

El Sr. Mantea se conforma y el incidente se desmiente... El Sr. Mantea se conforma y el incidente se desmiente...

Estafeta general. Ha sido ya entregada a la comisión del cabildo de... Estafeta general. Ha sido ya entregada a la comisión del cabildo de...

Según telegrama recibido en Gobernación desde Lérida... Según telegrama recibido en Gobernación desde Lérida...

El juzgado entiende en el asunto. Por indisposición del Sr. Canalejas se ha suspendido... El juzgado entiende en el asunto. Por indisposición del Sr. Canalejas se ha suspendido...

Ha regresado a esta corte y cumplimentado al señor... Ha regresado a esta corte y cumplimentado al señor...

Los tres cruceros de acero que arbolarán sus codastes... Los tres cruceros de acero que arbolarán sus codastes...

El domingo celebrarán una conferencia con el señor... El domingo celebrarán una conferencia con el señor...

Spotorno con las encomiendas de la misma orden; y los... Spotorno con las encomiendas de la misma orden; y los...

Ha causado profunda sensación entre los propietarios... Ha causado profunda sensación entre los propietarios...

Las obras deberán comenzar dentro de tres o cuatro... Las obras deberán comenzar dentro de tres o cuatro...

Un diario de París dice que en los grandes establecimientos... Un diario de París dice que en los grandes establecimientos...

Se ha recibido en Nueva Orleans la noticia de que el... Se ha recibido en Nueva Orleans la noticia de que el...

Esta noticia ha causado íntima satisfacción a cuantos... Esta noticia ha causado íntima satisfacción a cuantos...

Según las últimas noticias de los Estados Unidos, recibidas... Según las últimas noticias de los Estados Unidos, recibidas...

En el instituto de Vacunación, Valverde 30, se vacunará... En el instituto de Vacunación, Valverde 30, se vacunará...

En la depositaria municipal ingresaron ayer los siguientes... En la depositaria municipal ingresaron ayer los siguientes...

El infante D. Antonio María de Orleans, 500 pesetas;... El infante D. Antonio María de Orleans, 500 pesetas;...

Precedente de Palma de Mallorca, ha llegado a Madrid... Precedente de Palma de Mallorca, ha llegado a Madrid...

En breve publicará la Gaceta la convocatoria dirigida a... En breve publicará la Gaceta la convocatoria dirigida a...

Ayer falleció la virtuosa señora del general Reina, a cuya... Ayer falleció la virtuosa señora del general Reina, a cuya...

Dentro de breves días y convocados por D. Claudio Moyano... Dentro de breves días y convocados por D. Claudio Moyano...

Ayer falleció en esta corte el diputado conservador por... Ayer falleció en esta corte el diputado conservador por...

Enviarnos a su familia nuestro sentido pésame. Ya no hay misterio... Enviarnos a su familia nuestro sentido pésame. Ya no hay misterio...

Hace dos o tres días publicó un colega una misteriosa... Hace dos o tres días publicó un colega una misteriosa...

Una conocida familia de esta corte, cuyo jefe estuvo durante... Una conocida familia de esta corte, cuyo jefe estuvo durante...

Han transcurrido los años, y la niña, convertida en mujer... Han transcurrido los años, y la niña, convertida en mujer...

Agotados por aquel todos los medios conducentes a disuadir... Agotados por aquel todos los medios conducentes a disuadir...

Se abre discusión sobre el dictamen que presenta la sección... Se abre discusión sobre el dictamen que presenta la sección...

La entrega de la rosa de oro bendita, dedicada por Su Santidad... La entrega de la rosa de oro bendita, dedicada por Su Santidad...

Por acuerdo del Ayuntamiento se va a proceder en breve... Por acuerdo del Ayuntamiento se va a proceder en breve...

NOTAS TELEGRÁFICAS

El destierro de los príncipes. PARIS 7.

La cuestión relativa al destierro de los príncipes ha tomado... La cuestión relativa al destierro de los príncipes ha tomado...

Se conoce que este ha variado de opinión desde ayer. Lo... Se conoce que este ha variado de opinión desde ayer. Lo...

En vista de esto, se abrió un nuevo debate sobre el proyecto... En vista de esto, se abrió un nuevo debate sobre el proyecto...

Hecho esto, uno de los individuos de la comisión propuso... Hecho esto, uno de los individuos de la comisión propuso...

Mañana leerá este el dictamen en el seno de la comisión... Mañana leerá este el dictamen en el seno de la comisión...

VENEZIA 7.

Hoy han ocurrido en esta ciudad 21 casos de cólera y 13 defunciones... Hoy han ocurrido en esta ciudad 21 casos de cólera y 13 defunciones...

PROTECTORADO DE FRANCIA EN CHINA. PARIS 7.

Continúan las negociaciones entre Francia y el Vaticano... Continúan las negociaciones entre Francia y el Vaticano...

RUMORES DE LA MAÑANA.

Un telegrama recibido ayer de Barcelona de cuenta de dos... Un telegrama recibido ayer de Barcelona de cuenta de dos...

Dando buen ejemplo de moderación y respeto a la ley, los... Dando buen ejemplo de moderación y respeto a la ley, los...

Indicéase también en ambas reuniones que si se consideraba... Indicéase también en ambas reuniones que si se consideraba...

Por otra parte, es injusto é inexacto hablar en este punto... Por otra parte, es injusto é inexacto hablar en este punto...

Estó por un lado, y por otro el propósito decidido del gobierno... Estó por un lado, y por otro el propósito decidido del gobierno...

El jueves se constituirá el Congreso y seguidamente se procederá... El jueves se constituirá el Congreso y seguidamente se procederá...

Nombrados presidente y secretario de la Comisión de modus vivendi... Nombrados presidente y secretario de la Comisión de modus vivendi...

La Comisión de actas del Congreso resolvió anoche las siguientes: Alcántara... La Comisión de actas del Congreso resolvió anoche las siguientes: Alcántara...

Igualada.—Grave por 14 votos. Habían luchado los Sres. Godó y Romero... Igualada.—Grave por 14 votos. Habían luchado los Sres. Godó y Romero...

Merecen consignarse algunos de los detalles de este debate... Merecen consignarse algunos de los detalles de este debate...

Impugnó los actos del Sr. Calvo como empleado en Filipinas... Impugnó los actos del Sr. Calvo como empleado en Filipinas...

Demuestra que no puede seguirse expediente por actos administrativos... Demuestra que no puede seguirse expediente por actos administrativos...

Respecto de lo del cantón de Alhama, manifiesta que si se erigió en presidente... Respecto de lo del cantón de Alhama, manifiesta que si se erigió en presidente...

Pedida votación nominal acerca del dictamen, es aprobado por 81... Pedida votación nominal acerca del dictamen, es aprobado por 81...

De todas las noticias de primera hora las más interesantes... De todas las noticias de primera hora las más interesantes...

El imparcial, con su interesante servicio telegráfico, da cuenta... El imparcial, con su interesante servicio telegráfico, da cuenta...

En la Cámara la aglomeración es verdaderamente terrible... En la Cámara la aglomeración es verdaderamente terrible...

Parnell, el jefe irlandés, ha hablado esta noche por primera... Parnell, el jefe irlandés, ha hablado esta noche por primera...

Sus revelaciones han producido una sensación inmensa. Parnell... Sus revelaciones han producido una sensación inmensa. Parnell...

Revelaciones tan extraordinarias han sido recibidas con indescriptible... Revelaciones tan extraordinarias han sido recibidas con indescriptible...

El jefe irlandés ha empeñado su palabra de que decía la verdad... El jefe irlandés ha empeñado su palabra de que decía la verdad...

La expectación es grandísima. El golpe de Parnell ha sido muy hábil... La expectación es grandísima. El golpe de Parnell ha sido muy hábil...

En este momento son conocidos los resultados de la votación... En este momento son conocidos los resultados de la votación...

El bill ha sido rechazado por 341 votos contra 311, siendo... El bill ha sido rechazado por 341 votos contra 311, siendo...

BOLSA

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ULTIMO PREC., FONDOS PÚBLICOS, ULTIMO PREC. Includes entries like 4 p. 100 int. c., Id. tit. pequeños, etc.

Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—San Primo mártir.
SANTO DE MAÑANA.—Santa Margarita reina.

Anuncios oficiales.

Don José Capdepon y Perez Juez de primera instancia de esta ciudad de Alcoy.

Por el presente edicto se saca á pública subasta por término de veinte días las fincas siguientes con los lotes que se dirán:

Primer lote.

Un pedazo de tierra seca con algunos olivos, comprensivo de diez y seis áreas sesenta y dos centiáreas, situado en término de Beniloba, partida dels Portells; linda por Este y Norte camino, Sur Salvador Guillem y Oeste doña Josefa Mira, en mil ciento veinte y cinco pesetas.

Otro trozo de tierra seca sembradura con once olivos, en dicho término partida de Rodancers; linda Este y Oeste con camino, Sur tierras de Joaquín Domech y Norte Antonio Pastor, en mil quinientas pesetas.

Otro pedazo de tierra seca viña, de cabida de veinte y cuatro áreas noventa y tres centiáreas, en el mismo término, partida del Almirante; linda Este y Norte Salvador Ripoll, Sur Joaquín García y Oeste camino, en mil doscientas cincuenta pesetas.

Segundo lote.

Un pedazo de tierra huerta, comprensiva de ocho áreas treinta y una centiáreas, en el mismo término partida de la Solana, llamado "Tras la almazara"; linda por Este y Sur camino, Oeste acequia y Norte Joaquín Mira, en mil doscientas cincuenta pesetas.

Otro trozo de tierra seca sembradura, con parras, higueras, almendros y olivos, comprensivo de treinta y tres áreas cuatro centiáreas, situado en dicho término, partida del Yesar; linda por Este María Moneris, Sur camino, Oeste Joaquín Gadea y Norte Miguel Domenech y otro, en setecientos cincuenta pesetas.

Otro trozo de tierra huerta de cuatro áreas quince centiáreas y una parte de una casita-horno y mina de yeso, proindiviso con los herederos de Magdalena Sanz en el propio término partida del Yesar, valorada en doscientas cincuenta pesetas.

Tercer lote.

Otro pedazo de tierra seca viña, situado en el mismo término, partida dels Tosals, de cincuenta y cinco áreas diez y siete centiáreas; linda Este y Sur tierras de D.ª Rosalía Barrachina, Oeste herederos de D.ª Teresa Barriga y Norte desagüador, en mil novecientos quince pesetas.

Y otro trozo de tierra seca viña y olivar situado en dicho término partida del Fondo dels Tosals, de cuarenta y nueve áreas cincuenta y cinco centiáreas; linda por Este Sur y Oeste con

las de Don José Barrachina y Norte las de Doña Rosalía Barrachina, en ochocientos veinte y cinco pesetas.

Cuyo remate tendrá lugar en los estrados de este Juzgado de diez á doce de la mañana del día cinco de Julio próximo viniente y de media en media hora cada lote, lo cual se ha acordado anunciar por el presente, previniéndose á los que quieran tomar parte en la subasta, que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la escribanía del autorizante para que puedan examinarlos, no teniendo derecho á exigir otros ni se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo y se consigné previamente en la mesa del Juzgado ó en Establecimiento designado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta; y esta se verifica con un veinte y cinco por ciento de rebaja de la tasación hecha de las fincas descritas.

Dado en Alcoy á siete de Junio de mil ochocientos ochenta y seis.

José Capdepon.

José Giner Plá.

ULTIMA HORA

SERVICIO TELEGRÁFICO ESPECIAL.

Madrid 9 Junio (9:30 mañana).

El Sr. Camacho negó á los diputados valencianos la derogación del tratado.

Las diputaciones provinciales de las provincias harineras combatirán enérgicamente el "modus-vivendi," con Inglaterra.

Madrid 9 Junio (9:45 mañana). Los presupuestos presentados al Consejo por el ministro de Hacienda, ofrecen un "superávit" de treinta millones.

Los ministeriales hacen grandes elogios de la obra del Sr. Camacho.

Madrid 9 Junio (10:20 mañana). El Arzobispo de Paris se halla gravísimo. Se desconfía de salvarle. Nada nuevo sobre orden público. La tranquilidad y la vigilancia son completas.

Madrid 9 Junio (10:25 mañana). Se asegura que Inglaterra tiene aprobado por su Cámara el proyecto de "Modus vivendi" con España. El general Blanco se muestra contrario al tratado.

Telegramas del "Círculo Industrial" Madrid 8 Junio (6:15 tarde).

El Consejo de Ministros ha aprobado los presupuestos.

Se discutirán en la legislatura próxima. Ultimearáse combinación gobernadora en el Consejo de mañana y se presentarán al mismo los proyectos del ministro de la Guerra.

Bolsa: 4 p interior 59:90.

BAZAR DE LONDRES

DE

FRANCISCO J. MONERRIS

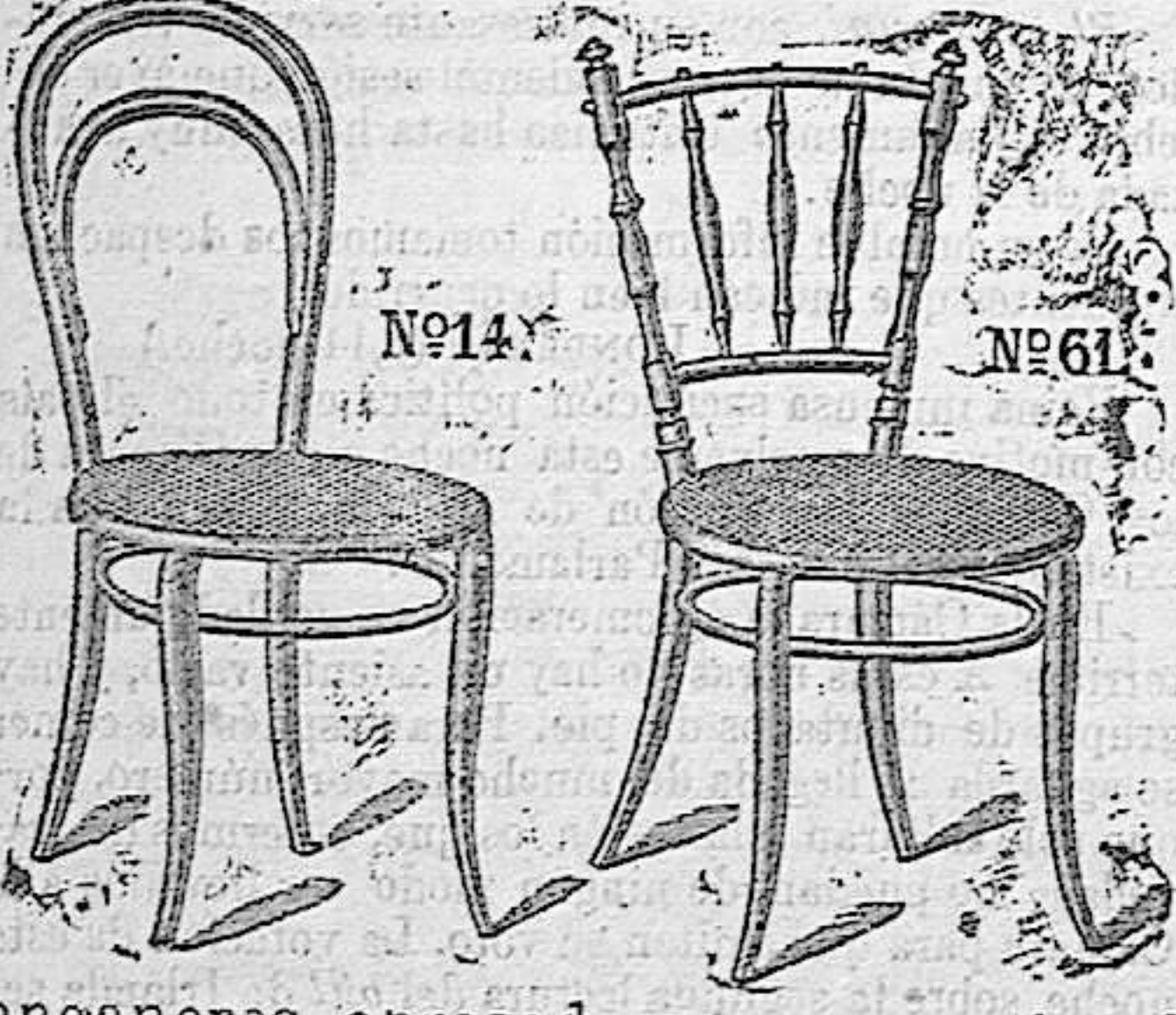
Calle del Mercado número 8

SILLERIAS DE TAPICERIA

de todas clases, sillas de Bambú, muebles de Viena, sillas, Sillones, sofás, mecedoras, banquetas para los pies, cómodas, me-sitas de noche, lavabos, costureros, mesas de escritorio y de comedor, sillas de Vitoria é imitación.

Grandiosos surtidos de camas de hierro, camas lujosamente decoradas, desde 13 pesetas en adelante, somiers (jergones muelles) cunas para niños, camas con barandillas, palanganas, palanganeros, abrazaderas para cortina, baules y perchas.

Las camas de hierro son inglesas y de los fabricantes mas acreditados. Se garantizan por CINCO años. Se hacen toda clase de camas desde las clases mas baratas, hasta los de más lujo. Se admiten contratos de camas y otros muebles como para Hospitales, Beneficencias, Cuarteles, etcétera.



LA PREVISION

Sociedad de Seguros sobre la vida, a prima fija

Domiciliada en Barcelona, Dormitorio de S. Francisco

Capital social 5.000.000 de pesetas.

Esta Sociedad, la primera de esta índole establecida en España, ha pagado durante el pasado año 1885, por los siniestros ocurridos, la mayor parte á consecuencia de la epidemia colérica, la importante suma de 200.000 pesetas en toda la Península y además el seguro del que fué Rey de España D. Alfonso XII, importante la cantidad 550.000, ó sean 2.200 reales de vellón.

Representante en Alcoy, D. Antonio Cabrera.

ENFERMEDADES DE LA BOCA

PASTILLAS NIELK

DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS. Anginas, Crup Ronquera Fetidez del aliento é inflamaciones de la garganta.

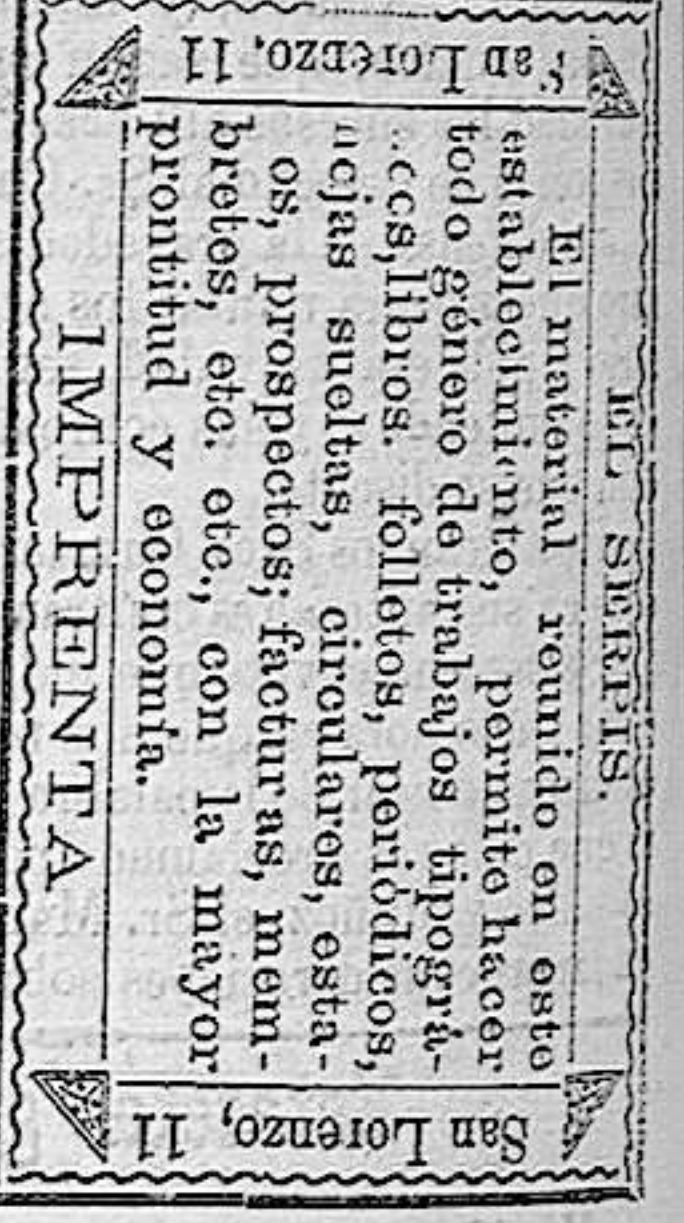
Las PASTILLAS NIELK, calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.

SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS

EMULSION ANGULO

ACEITE PURO HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS, recetado por los mejores médicos como la mas eficaz para curar la TISIS, ESCRÓFULAS, RAQUITISMO, CATARROS CRONICOS Y TODOS LOS ESTADOS DE DEBILIDAD é EMPOBRECIMIENTO ORGANICO. Preferida á todas las existentes por su aspecto, grato paladar y precio, no causa diarrea, es tolerada por los estómagos mas delicados y tomada con avidez por los niños, siendo en estos esencialísima en la época presente, así como en la de grandes calores, porque debilitándose es extremo producen en ellos resultados fatales la salida de la dentadura. Un buen número de certificaciones médica atestiguan las virtudes de este excelente medicamento, y un título de farmacéutico español le garantiza relevando al público de ser tributario al charlatanismo extranjero. DIEZ reales frasco en todas las farmacias de Madrid, provincias y Ultramar. Depósito central en la del autor, Vitoria.

Véndese en todas las farmacias de Alcoy. Desconfiar de las imitaciones.



IMPORTANTÍSIMO.

Todos, absolutamente todos los hombres débiles, gastados é impotentes, como las mujeres estériles ó que no pueden tener hijos que se han sometido á las prescripciones del INSTITUTO MÉDICO-CELULAR de Barcelona, han recobrado las fuerzas y la energía y la vida propias de la edad del celo, en los órganos mas importantes de la naturaleza: en los de la reproducción y de la perpetuación de la especie.

El tratamiento es nuevo y sencillo, y todo bajo la mayor reserva y á base del "Fluido vital," mayor descubrimiento que ha venido á redimir á los órganos genitales extenuados, y á los viejos de ambos sexos, que usando el Fluido Vital vuelven al organismo propio de sus mejores años.

No hay que decir que el Fluido Vital, es el mejor de los "fluidos vitales," pues, además de energías y suave á la vez, es inofensivo y despierta por virtud de su blandura una acción la voluptuosidad y el sensualismo.

Dirijirse personalmente ó por escrito al Director del Instituto Médico celular, Aragon, 204 (Sancho) Barcelona.

Hay cajas desde 5, á 25 pesetas. Se envía por correo al importe en el importe en...

BOCA

Advertisement for BOCA dental products including Mentholina Dentifrica, Elixir del Dr. Gutlier, BOCA GRAN REMEDIO BOCA, and various treatments for dental issues.

JOYERIA - MERCADO 3

El sin rival reconstituyente

Ferro-Quina-Bisleri

Este delicioso y al propio tiempo tónico licor es el Non-Plus-Ultra de las bebidas higiénicas, por la cantidad de hierro y Quina que contiene; es el mejor y mas poderoso de los reconstituyentes. Suple también como licor aperitivo á todas las bebidas conocidas como el VERMOUTH, KIRCH Y ABSENTA y es recomendado especialmente para las enfermedades de debilidad nerviosa, anemias inercias de los aparatos digestivos y para toda clase de convalecencias, aprobado y recomendado por todas las eminencias médicas del mundo, y en particular por el reputado doctor en Medicina

Comm Carlo Saglione, médico de S. M. el Rey de Italia

Representante é importador general en España

JAIME OLIVER ROVIRA

Unico depositario en Alcoy y Alicante

Blás Vilaplana Gisbert

12-Santa Elena-12

PRECIOS DE VENTA

BOTELLA GRANDE

LITRO 24 REALES

PEQUEÑA

MEDIO

14

TRIPLE AGUA COLONIA

La Moda Elegante

preparada por

Blás Guesta é Hijos

VALENCIA.

PERFUME UNIVERSAL dedicado á la elegante y distinguida Sociedad aristocrática y á todas las personas de buen tono y delicado gusto en los perfumes finos de tocador.

Se vende elegantemente embasada en frascos pequeños y grandes á 6 y 10 reales respectivamente.

Depósito para la venta: BARCELONA, señores Alomár y Uriach.—Hijos de J. Vidal y Ribas.—Múnera Hermanos.—Munier, Botta y compañía.—Saforcada, Ferrer y compañía.—Serra Vis y C.ª.—Vehil hermanos y C.ª y en todas las Farmacias, Perfumerías y Droguerías bien surtidas.

Depositarío en esta ciudad, D. Eduardo Fiol.